



**LPN N° 71/2018 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA CUBRIR NECESIDADES DEL PND – PLURIANUAL" ID 349.029  
ADENDA N° 01 AL CONTRATO ABIERTO N° 371/2018 - DE LA FIRMA CORPORACION PYA DE EXP. E IMP. S.A.**

EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettrossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. Alcides Velázquez Bogado, con Cédula de Identidad N° 2.816.105, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 17 de fecha 15 de Agosto de 2018, y el Sr. Nery Emilio Jeremías Rodríguez Bazzano, con Cédula de Identidad N° 967.694, Director General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designado por Resolución S.G. N° 495 de fecha 20 de agosto de 2018, facultados ambos a suscribir el presente Adenda/Contrato por Resolución S.G. N° 797 de fecha 21 de Diciembre de 2018 y la Resolución S.G. N° 151 de fecha 16 de abril de 2019, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma CORPORACION PYA DE EXP. E IMP. S.A. RUC 80004955-1, domiciliada en la calle Molas López 1991 e/ Itapúa y Vía Férrea de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Néstor Almirón Gómez con Cédula de Identidad N° 1.570.483, según, Revocatoria de Poder y otorgamiento de Poder Especial, Esc. N° 202 otorgado, por la Escribana Mónica Beatriz Roussillon con Reg. N° 393, denominado en adelante la CONTRATISTA, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Adenda al Contrato de la "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA CUBRIR NECESIDADES DEL PND – PLURIANUAL"; el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

**1. FUNDAMENTO.**

Visto: Los antecedentes administrativos relacionados al llamado de la Licitación Pública Nacional N° 71/2018 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA CUBRIR NECESIDADES DE PND –PLURIANUAL" convocado por la Dirección Operativa de Contrataciones.

Que por Resolución DNCP N° 655/19 y la Resolución DNCP N° 1.011/19 que resuelven lo siguiente: 1. HACER LUGAR LA PROTESTA PROMOVIDA POR LA FIRMA CORPEXIM S.A., Y LA FIRMA GT SCIENTITIC S.A., contra la Adjudicación del Lote 16 realizada a favor de la firma EUROQUIMICA S.A.; en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 71/2018 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA CUBRIR NECESIDADES DE PND –PLURIANUAL", convocado por la Dirección Operativa de Contrataciones.

Que, por Dictamen A.J. N° 495 de fecha 11 de Abril de 2019, la Asesoría Jurídica, teniendo en cuenta lo actuado por los miembros del Comité de Evaluador, en cuanto a la reevaluación del Lote 16, no encuentra reparo alguno y considera procedente lo solicitado.

Que, por Resolución S.G. N° 151 de fecha 16 de Abril de 2019, rectifica parcialmente la Resolución S.G. N° 797 de fecha 21 de Diciembre de 2018, **adjudicando el Lote 16 a la firma CORPORACION PYA DE EXP. E IMP. S.A.**, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 71/2018 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA CUBRIR NECESIDADES DE PND –PLURIANUAL"

**2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.**

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las Cláusulas N° 5 y 9 del Contrato Principal, **INCLUYENDO EL LOTE 16**; sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

**5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.**

El importe total a pagar por los bienes, conforme a la Resolución asciende a un monto mínimo de Gs 16.804.800.000 (Guaraníes diez y seis mil ochocientos cuatro millones, ochocientos mil) y un monto máximo de Gs. 33.609.600.000 (Guaraníes treinta y tres mil seiscientos nueve millones, seiscientos mil).

Lote	Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario	Monto Total Mínimo (IVA INCLUIDO si corresponde)	Monto Total Máximo (IVA INCLUIDO si corresponde)
9	1	Metformina	Unidad	UNIDAD	4.800.000	9.600.000	BENTIC 850	NACIONAL / PARAGUAYA	499	2.395.200.000	4.790.400.000
16	1	Tita reactivas para Glucemia capilar	Unidad	UNIDAD	9.600.000	19.200.000	VIVACHEK	CHINA	1.501	14.409.600.000	28.819.200.000
<b>TOTAL</b>										<b>16.804.800.000</b>	<b>33.609.600.000</b>

**9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

Asimismo la Contratista deberá presentar la Extensión del monto de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento correspondiente al 10% (diez por ciento) correspondiente al monto total del Lote 16

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 28 días del mes de mayo de 2019.

*Néstor Almirón Gómez*  
C.I. 1.570.483  
APODERADO  
CORPEXIM S.A.  
Sr. Néstor Almirón Gómez  
CONTRATISTA



*Alcides Velázquez Bogado*  
CONTRATANTE



*Nery Emilio Jeremías Rodríguez Bazzano*  
CONTRATANTE